

necesario para la asistencia, y siguiendo el procedimiento legal de modificación de estos servicios.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. El contenido de la presente Orden no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Disposición final. Se deroga la Orden de 23 de mayo de 1995 en cuanto se oponga a lo dispuesto en la presente, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, las resoluciones dictadas por las respectivas Delegaciones Provinciales al amparo de la Orden que se deroga, continuarán en vigor hasta tanto, en su caso, se dicten nuevas resoluciones al amparo de la presente Orden.

Sevilla, 16 de junio de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo  
y Asuntos Sociales

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA  
TORNERO  
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.  
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Salud de la Junta de Andalucía.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Gabriel Fernández-Cuevas y Fernández, Interventor del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), con carácter provisional:*

Vista la petición formulada por don Gabriel Fernández-Cuevas y Fernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P.: 24.237.391/35/A/3003, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Interventor del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1995 y por Resolución de la Presidencia del Ayuntamiento de Rubite (Granada), con fecha del día 25 de mayo de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Gabriel Fernández-Cuevas y Fernández, N.R.P. núm.: 24.237.391/35/A-3003 como Interventor con carácter provisional, del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada).

Sevilla, 1 de junio de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Miguel Cervantes Villamuelas, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Ingeniería Agroforestal convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Cervantes Villamuelas, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Agroforestal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ingeniería Rural.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 20 de abril de 1995.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Carmelo Rodríguez Torreblanca, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 16 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carmelo Rodríguez Torreblanca, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estadística y Matemática Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 9 de mayo de 1995.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Javier de las Nieves López, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Física Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 28 de

julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Javier de las Nieves López, Catedrático de Universidad de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Física Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 15 de mayo de 1995.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Miguel Posadas Chinchilla, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Física Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 16 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Miguel Posadas Chinchilla, Profesor